

# A

---

## **ACUSADO, SILENCIO DEL**

**V.tb.** Acta de audiencia

**Jur.**

El hecho de que el imputado se negara en audiencia a hablar no impide al juez fundamentar su sentencia en las declaraciones de dicho imputado dadas en otra fase del proceso, así como en las declaraciones de algunos de los testigos. No. 29, Seg., Mar. 2007, B.J. 1156.